



**Juzgados  
Administrativos  
Municipales**

León, Guanajuato

2019  
19 MAR 2019

OFICIO: J.A.M.104/2019.

ASUNTO: Evaluación 1er. Trimestre 2019.

**LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO.  
CONTRALOR MUNICIPAL.  
P R E S E N T E .**

En atención a su similar número CM/DESCI/321/2019, recibido el pasado 3 de los corrientes, donde solicita se contesten las observaciones realizadas en la *Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de Objetivos y Metas*, correspondientes al trimestre enero-marzo 2019.

Adjunto al presente encontrará usted, contestación a las observaciones en comento (anexo).

Sin otro particular, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

**ATENTAMENTE**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”**

**LEÓN, GUANAJUATO A 09 DE MAYO DEL AÑO 2019**

**LIC. MARÍA GUADALUPE GARZA LOZORNIO.**

**JUEZA GENERAL.**

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES.**

*[Firma manuscrita]*  
*[Sello rectangular]*

www.leon.gob.mx



*Juzgados  
Administrativos  
Municipales*

León, Guanajuato

OFICIO: J. A. M. 0104/2019.

ASUNTO: Evaluación 1er. Trimestre 2019.

**Observación 1:** El ente evaluado presenta un avance del **61.1%** respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2019, lo que representa un no ejercicio de **39%** de los recursos calendarizados en el presente trimestre, particularmente para los siguientes programas (ver fichas de monitoreo por programa para mayor detalle):

UNIDAD RESPONSABLE	NOBRE DE PROGRAMA	AVANCE
4011	1.1 Fortaleciendo la seguridad	61%

**Respuesta:** El pasado 13 de febrero del año 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato; asimismo, el día 14 de ese mismo mes, se nombro al nuevo Juez Primero Administrativo Municipal por el H. Ayuntamiento, se instaló el Consejo Administrativo de estos Juzgados integrado por los Jueces y se nombró a la Jueza General, por el mismo Consejo.

Bajo este contexto, se le puede señalar que el presupuesto asignado en el primer trimestre de este año, no fue ejercido debido a la situación extraordinaria administrativa que prevaleció en el citado periodo.

No obstante lo señalado, el presupuesto que no se ejerció se aplicará en los siguientes periodos de compra, conforme las necesidades materiales de estos Juzgados Administrativos Municipales.

www.leon.gob.mx



*Juzgados  
Administrativos  
Municipales*

*León, Guanajuato*

**Observación 2:** *El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.*

**Respuesta:** *Atendiendo a lo señalado en la respuesta anterior, fue hasta después de haberse constituido el Consejo Administrativo que se modificó Plan Anual de Trabajo de estos Juzgados.*

*Derivado de lo anterior, se solicitó por medio de oficio a la Dirección de Egresos la apertura del SISPBR, para las modificaciones correspondientes, por lo que nos abrirán el sistema, para tal efecto, en el periodo de tiempo comprendido del 10 al 14 de mayo de este año.*

León, Gto., 16 de Mayo del 2019  
**Oficio: CM/DESCI/398/2019**  
Asunto: Evaluación 1er Trimestre 2019

**Lic. María Guadalupe Garza Lozornio**  
Jueza General de los Juzgados Administrativos Municipales  
P r e s e n t e.

En atención a su similar **J.A.M. 104/2019** recibido el 13 de Mayo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 1er trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

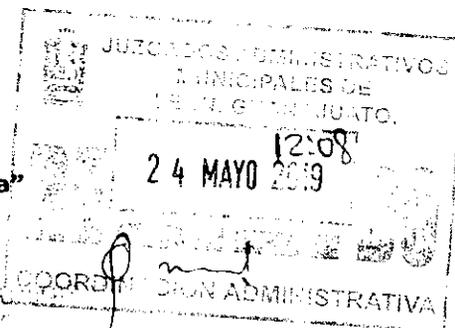
- a. **Con respecto a la economía**, nos damos por enterados de la situación expuesta, así como del compromiso y las acciones emprendidas para efectuar el ejercicio en los siguiente periodos.
- b. **Con respecto al aspecto susceptible de mejora número 2**, nos damos por enterados de las acciones que el ente emprenderá para garantizar el envío oportuno del reporte trimestral a este órgano de control; recomendando enviar de igual manera los reportes trimestrales de metas y resultados a los siguientes correos: [josue.hernandez@leon.gob.mx](mailto:josue.hernandez@leon.gob.mx), [mitzi.moreno@leon.gob.mx](mailto:mitzi.moreno@leon.gob.mx) y [luis.lucio@leon.gob.mx](mailto:luis.lucio@leon.gob.mx).

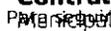
Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente.**  
**"El trabajo todo lo vence"**  
**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

  
**Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto**  
Contralor Municipal.



C.c.p Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. 

MMS/JHA/LEON 

**Contraloría**  
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37001  
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 2015  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)